

15634 RESOLUCION de 31 de marzo de 1981, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «IH Viñero», modelo 5000 L.

Solicitada por «Automóviles Talbot, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan y apreciada su identidad, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la marca «Barreiros», modelo 500 VL.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1984, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores de ruedas marca «IH Viñero», modelo 5000 L, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 53 (cincuenta y tres) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 31 de marzo de 1981.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca «IH Viñero».
 Modelo 5000 L.
 Tipo Ruedas.
 Fabricante «Automóviles Talbot, S. A.», Villaverde (Madrid).
 Motor: Denominación «Barreiros», modelo A-24.
 Combustible empleado Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)
50,1	2.098	540	210	12	715
52,9	2.098	540	—	15,5	760

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 r. p. m. de la toma de fuerza

Datos observados	50,1	2.098	540	210	12	715
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	52,9	2.098	540	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor —2.200 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados	51,4	2.200	567	214	12	715
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	53,2	2.200	567	—	15,5	760

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.098 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza.

15635 RESOLUCION de 31 de marzo de 1981, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Massey Ferguson», modelo 247 F.

Solicitada por «Motor Ibérica, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la «Estación de Mecánica Agrícola».

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1984, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca «Massey Ferguson», modelo 247 F, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 48 (cuarenta y ocho) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.1 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 31 de marzo de 1981.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca «Massey Ferguson».
 Modelo 247 F.
 Tipo Ruedas.
 Número de bastidor o chasis OT4X-226602.
 Fabricante «Motor Ibérica, S. A.», Barcelona
 Motor: Denominación Perkins, modelo AD-3152.
 Número 42672 DL.
 Combustible empleado Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)
43,7	2.150	547	217	29	716
47,5	2.150	547	—	15,5	760

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 r. p. m. de la toma de fuerza

Datos observados	43,7	2.150	547	217	29	716
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	47,5	2.150	547	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor —2.250 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados	44,1	2.250	573	231	29	716
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	47,9	2.250	573	—	15,5	760

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.150 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza.